

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

INSTRUMENTO de Ratificación del Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre los Gobiernos de España y Perú, firmado en Lima el día 24 de julio de 1964.

FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE

JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL,
GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES

Por cuanto el día 24 de julio de 1964 el Plenipotenciario de España firmado en Lima, juntamente con el Plenipotenciario de Perú, nombrado en buena y debida forma al efecto, un Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre los Gobiernos de España y Perú, cuyo texto certificado se inserta seguidamente:

Considerando que es conveniente concertar entre los Gobiernos de España y Perú, en aplicación del Convenio de Cooperación Social celebrado en la fecha, el acuerdo administrativo que fije algunas de las condiciones en que se procederá al intercambio técnico y ayuda mutua para la formación y especialización profesional de los trabajadores.

Los Gobiernos de España y Perú, representados por sus Ministros de Trabajo, don Jesús Romeo Gorria y don Miguel A. Cussianovich, respectivamente,

ACUERDAN

1) Encaminar todos los esfuerzos posibles para el establecimiento en Lima de un Centro de Capacitación Profesional tendiente a satisfacer las necesidades de mano de obra especializada que el desarrollo de todo país exige.

2) Para el mejor cumplimiento de lo acordado en el punto anterior, el Gobierno de España otorgará al Gobierno del Perú becas, que en el presente año de 1964 serán diez, para la formación de monitores o instructores del Centro de Capacitación Profesional, los mismos que deberán ser seleccionados por el Gobierno del Perú.

El Gobierno del Perú destinará al personal bacado por el Gobierno Español en 1964 a la instrucción de personal capacitado.

3) Con igual fin a que se refiere el punto 2) del presente Acuerdo, el Gobierno Español proporcionará al Gobierno del Perú el equipo y maquinaria que figura en la relación adjunta para el funcionamiento del Centro de Capacitación Profesional, prestando su asesoramiento para su instalación y funcionamiento inicial.

4) En el campo de la Seguridad Social, el Gobierno Español proporcionará una misión de expertos para colaborar con el Seguro Social del Empleado del Perú, en la extensión y organización de la Seguridad Social. Esta misión se compondrá, en principio, de tres miembros, cuyo número podrá ser ampliado, si se precisara. La asistencia técnica podrá, en su caso, extenderse a colaborar con la Caja Nacional de Seguro Social.

5) En concordancia con lo establecido en el punto 4), apartado a) del capítulo sobre ayuda mutua del Convenio de Cooperación Social celebrado entre ambos países, el Gobierno Español prestará asesoramiento a la Entidad Oficial encargada de la supervigilancia, fomento, etc., del cooperativismo, enviando en el presente año dos técnicos en organización y dirección de cooperativas.

El presente Acuerdo será objeto de ratificación, de conformidad con las normas jurídicas vigentes y comenzará a aplicarse en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de ratificación del Convenio de Cooperación Social celebrado entre los Gobiernos de España y Perú en la fecha.

Lima, a 24 de julio de 1964.

Por el Gobierno Español:
Jesús Romeo Gorria,
Ministro de Trabajo

Por el Gobierno Peruano:
Miguel A. Cussianovich,
Ministro de Trabajo

ANEJO AL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA

Centro destinado a la formación de

TORNEROS

Un torno cilíndrico «Martes», Mod. ME-1500 milímetros, distancia entre puntos, con motor acoplado de 3 HP.

Accesorios normales según catálogo.

Equipado con los accesorios especiales:

Plato universal 230/3.

Contraplato para plato universal.

Plato liso para fijaciones de 395 milímetros de diámetro.

Plato cuatro garras independientes, tipo T, de 400 milímetros, roscado y ajustado al torno.

Cinco tornos cilíndricos «Martes», Mod. L-1.000 milímetros, distancia entre puntos, con motor acoplado de 3 HP.

Accesorios normales según catálogo.

Equipados con los accesorios especiales:

Plato universal 230/3.

Contraplato para plato universal.

Plato liso para fijaciones de 395 milímetros de diámetro.

Plato cuatro garras independientes, tipo T, de 400 milímetros, roscado y ajustado al torno.

Cinco tornos cilíndricos «Ciutar», Mod. «Escuelas», de 750 milímetros, distancia entre puntos, con motor acoplado de 2 HP.

Accesorios normales según catálogo.

Equipados con los accesorios especiales:

Plato universal 190/3.

Contraplato acoplado al torno y al plato.

Plato liso 320 milímetros.

Plato cuatro garras independientes de 250 milímetros acoplado al torno.

Una limadora «Bautar», Mod. L-350, con motor acoplado de 1,5 HP.

Una taladradora «Bautar», Mod. S-1.000-20, de 13 milímetros diámetro broca. Sobremesa cabezal cerrado, mesa rectangular.

Equipada con los accesorios especiales:

Portabrocas 8-13.

Espiga cónica número 1.

Mordaza T-80.

Una taladradora «Bautar», Mod. S-1.000-1, de 25 milímetros diámetro broca. De columna cabezal cerrado, sin cremallera.

Equipada con los accesorios especiales:

Portabrocas 0-16.

Espiga cónica número 3.

Mordaza T-150.

Una sierra rápida para cortar metales «Tarraco», Mod. S-14", de avance automático.

Una electroafiladora de sobremesa «Bautar», muela 250 milímetros, Mod. EA 1/2.

Equipada con los accesorios especiales:

Muela fina de 175 x 25 milímetros.

Muela basta de 175 x 25 milímetros.

Una electroesmeriladora «Bautar», doble, Mod. EAC 11/2, pie de fundición para muelas de 250 x 30 milímetros.

Equipada con los accesorios especiales:

Muela fina de 250 x 32 milímetros.

Muela basta de 250 x 32 milímetros.

Diez bancos ajuste metálico con tornillos de 100 milímetros.

Centro destinado a la formación de

MECÁNICOS-REPARADORES

Una fresadora universal «Bautar», Mod. SA, de 1.000 x 230 milímetros, con motor acoplado de 1,5 HP.

Accesorios normales según catálogo.

Equipada con los accesorios especiales:

- Cabezal universal de fresar.
- Aparato divisor universal de 115 milímetros.
- Plato circular de 300 milímetros.
- Mordaza giratoria.
- Ejes horizontales.
- Juego de tirantes roscados.

Un torno cilíndrico «Marte», Mod. ME-1.500 milímetros, distancia entre puntos, con motor acoplado de 3 HP.

Accesorios normales según catálogo.

Equipado con los accesorios especiales:

- Plato universal 230/3.
- Contraplato para plato universal.
- Plato liso para fijaciones de 395 milímetros de diámetro.
- Plato cuatro garras independientes, tipo T, de 400 milímetros roscado y ajustado al torno.

Una limadora «Bautar», Mod. L-350, con motor acoplado de 1,5 HP.

Dos taladradoras «Bautar», Mod. S-1.000-10, de 13 milímetros diámetro broca. Sobremesa, cabezal cerrado, mesa rectangular.

Equipadas con los accesorios especiales:

- Portabrocas 0-13.
- Espiga cónica número 1.
- Mordaza T-80.

Dos taladradoras «Bautar», Mod. S-1.000-1, de 25 milímetros diámetro broca, de columna cabezal cerrado sin cremallera.

Equipadas con los accesorios especiales:

- Portabrocas 0-16.
- Espiga cónica número 3.
- Mordaza T-150.

Una sierra «Tarraco», Mod. S-14", rápida, para cortar metales, de avance automático.

Dos equipos transformador para soldadura al arco, para electrodos de 2 x 6 milímetros. Regulación por clavija. Modelo TJ-6-NV.

Equipada con los accesorios especiales:

- Careta.
- Piqueta.
- Cepillo puas.
- Guantes cuero.
- Cristales inactínicos.
- Juego de cables 1 x 40 (3 metros).
- Mesa posicionador.
- Banqueta metálica.

Dos equipos soldadura autogena compuesta por generador acetileno, manorreductores, manguera goma, juego boquillas.

Dos fraguas de dos hogares de 2 x 1 milímetros, Mod. FD-77, con depósito agua y electroventilador acoplado de 1/2 HP.

Una dobladora hidráulica portátil de tubos de 3/8-2". Modelo CH-12.

Una desbarbadora portátil, Mod. LA-8.000.

Cuatro tornillos de cola para forjador.

Diez bancos ajuste, metálicos, con tornillo 100 milímetros.

Centro destinado a la formación de

CHAPISTAS (trabajo de lámina)

Una taladradora «Bautar», Mod. S-1.000-2-C, de 13 milímetros de diámetro broca. Sobremesa, cabezal cerrado, mesa rectangular.

Equipada con los accesorios especiales:

- Portabrocas 0-1.
- Espiga cónica núm. 1.
- Mordaza T-80.

Una taladradora «Bautar», Mod. S-1.000-1, de 25 milímetros diámetro broca. De columna cabezal cerrado sin cremallera.

Equipada con los accesorios especiales:

- Portabrocas 0-16.
- Espiga cónica núm. 3.
- Mordaza T-150.

Una sierra «Tarraco», Mod. S-14 rápida, para cortar metales, de avance automático.

Una guillotina «Bautar» para chapa de 3 milímetros grueso y 1.050 milímetros ancho, con motor eléctrico acoplado.

Cuatro cizallas a mano de 100 milímetros largo de cuchilla para hierros planos y redondos hasta 10 milímetros grueso, modelo 10.

Dos cizallas punzonadoras a mano, cuchillas de 160 milímetros, redondo, diámetro 12 milímetros, perfiles T de 30 milímetros, punzones de 3/16, Mod. 13, con sus correspondientes punzones.

Una electroesmeriladora «Bautar» doble. Pie de fundición para muelas de 300 x 30 milímetros, Mod. EAC 2 1/2.

Equipada con los accesorios especiales:

- Una muela fina de 350 x 40 milímetros.
- Una muela basta de 350 x 40 milímetros.

Una electroesmeriladora «Bautar» doble. Pie de fundición para muelas de 250 x 30 milímetros, Mod. EAC 1 1/2.

Equipada con los accesorios especiales.

Una máquina universal de chapista, Mod. CMZ núm. 7, a mano, con pie de fundición, con 12 juegos de discos.

Una máquina universal, Mod. CMZ núm. 5, de hojalatero, a mano, de sobremesa, con 12 de juegos de discos.

Una máquina universal, Mod. CO-3, vibratoria, de chapista, con motor.

Una máquina plegadora de chapa de 2.000 x 2 milímetros.

Un equipo transformador para soldadura al arco, para electrodos de 2 x 6 milímetros. Regulación por clavija, modelo TJ-6-NV.

Equipada con los accesorios especiales:

- Careta.
- Piqueta.
- Cepillo puas.
- Guantes cuero.
- Cristales inactínicos.
- Juego de cables 1 x 40 (3 metros).
- Mesa posicionador.
- Banqueta metálica.

Dos equipos soldadura por puntos, Mod. SP-15, de 18 KW, brazo hasta 500 milímetros. Refrigeración por agua. Para gruesos de chapa de 4 milímetros.

Una fragua de 2 hogares de 2 x 1 milímetros, Mod. FD-77, con depósito agua y electroventilador acoplado de 1/2 HP.

Por tanto, habiendo visto y examinado dicho Acuerdo y su Anejo, oída la Comisión de Tratados de las Cortes Españolas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de su Ley orgánica, vengo en aprobar y ratificar cuanto en ello se dispone, como en virtud del presente lo apruebo y ratifico, prometiendo cumplirlo, observarlo y hacer que se cumpla y observe puntualmente en todas sus partes, a cuyo fin, para su mayor validación y firmeza, Mando expedir este Instrumento de Ratificación firmado por MI, debidamente sellado y refrendado por el infrascrito Ministro de Asuntos Exteriores.

Dado en Madrid a 29 de abril de 1965.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

Este Acuerdo ha entrado en vigor a partir del día 9 de enero de 1960, de conformidad con el segundo párrafo del apartado 5. Lo que se hace público para conocimiento general.

El Embajador Secretario general permanente, Germán Burriel.

INSTRUMENTO de Ratificación del Convenio de Cooperación Social entre los Gobiernos de España y Perú, firmado en Lima el día 24 de julio de 1964.

FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE

JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL,
GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES

Por cuanto el día 24 de julio de 1964 el Plenipotenciario de España firmó en Lima, juntamente con el Plenipotenciario de Perú, nombrado en buena y debida forma al efecto, un Con-